

0

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
LICENCIA DE CONTRUCCION PARA OBRA NUEVA, DE AMPLIACION, MODIFICACION O REPARACION EXISTENTE QUE NO AFECTE ELEMENTOS ESTRUCTURALES E IMPLIQUEN LA CONSTRUCCIÓN DE ENTRE VEINTE Y SESENTA METROS CUADRADO							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula:			
ESTE TIPO DE TRAMITE SE REALIZARÁ CUANDO SE REQUIERE ARREGLAR E INTRODUCIR EL DRENAJE, TOMAS DE AGUA, O CABLES PARA ALGUN SERVICIO.							
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 115 FRACCIÓN V INCISO F DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 11 FRACCIÓN XI DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO; ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XXIV QUÁTER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 18.20 Y 18.21 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; Y PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TLALMANALCO					
DOCUMENTO A OBTENER:		LICENCIA DE CONSTRUCCION (OBRA NUEVA MAS DE 60 m2)			VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	UN AÑO	
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
			X				
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE:		ANTES DE INICIAR CUALQUIER TIPO DE AMPLIACION, MODIFICACION O REPARACION QUE NO AFECTE ELEMENTOS ESTRUCTURALES					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI SE VA A INSPECCIONAR PARA VERIFICAR LOS METROS MANIFESTADOS EN LA SOLICITUD					
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS							
1. SOLICITUD DEL TRAMITE LLENADA Y FIRMADA				SI	1	ART.8 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO.	
2. IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA DEL PROPIETARIO				SI	1		
3. CARTA PODER VIGENTE EN CASO DE QUE EL PROPIETARIO NO REALICE EL TRÁMITE CON IDENTIFICACIONES OFICIALES ANEXAS				SI	1		
4. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE				SI	1		
5. LICENCIA DE USO DE SUELO VIGENTE				SI	1		
6. CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL VIGENTE (SOLO SI ES OBRA NUEVA)				SI	1		
7. CROQUIS ARQUITECTÓNICO				SI	1		
8. CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA Y PLANOS (EN CASO DE AMPLIACIÓN O REPARACIÓN DE OBRA EXISTENTE)				SI	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1. SOLICITUD DEL TRAMITE LLENADA Y FIRMADA				SI	1	ART.18.21 LIBRO QUINTOP DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO	
2. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA				SI	1		
3. PODER NOTARIA DE REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL				SI	1		
				SI	1		



4. EN EL CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL NO REALICE EL TRÁMITE, PRESENTAR CARTA PODER VIGENTE Y ANEXAR IDENTIFICACIONES OFICIALES	SI	I	REGULARIZACION ADMINISTRATIVA DE SU CASA HABITACION Y/O LOCAL COMERCIAL PARA HABITACION Y/O LOCAL COMERCIAL PARA VIVIENDA Y/O COMERCIAL.
5. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE	SI	I	
6. LICENCIA DE USO DE SUELO VIGENTE	SI	I	
7. CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL VIGENTE (SOLO SÍ ES OBRA NUEVA)	SI	I	
8. CROQUIS ARQUITECTÓNICO	SI	I	
9. CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA Y PLANOS (EN CASO DE AMPLIACIÓN O REPARACIÓN DE OBRA EXISTENTE)	SI	I	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

N/A	N/A	N/A	N/A
-----	-----	-----	-----

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	ENTREGAR LA DOCUMENTACION SOLICITADA, DESPUES DE LA VERIFICACION REGRESAR POR LA ORDEN DE PAGO		
---	--	--	--

PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	DE 3 A 5 DIAS HABILES		
----------------------------------	-----------------------	--	--

COSTO:	SOCIAL PROGRESIVA POR M2 O FRACCIÓN: \$5,66 (0.05 VECES EL VALOR DE U.M.A. VIGENTE)	CÓDIGO FINANCIERO ART.144 FRAC I INC. A		
	INTERÉS SOCIAL O CASA HABITACIÓN POR M2 O FRACCIÓN: \$11.31 (0.10 VECES EL VALOR DE LA U.M.A. VIGENTE)	CÓDIGO FINANCIERO ART.144 FRAC I INC. B		
	POPULAR POR M2 O FRACCIÓN: \$33.94 (0.30 VECES EL VALOR DE LA U.M.A. VIGENTE)	CÓDIGO FINANCIERO ART.144 FRAC INC. C		
	MEDIA POR M2 O FRACCIÓN: \$39.60 (0.35 VECES EL VALOR DE LA U.M.A. VIGENTE)	CÓDIGO FINANCIERO ART. 144 FRAC INC. D		
	RESIDENCIAL POR M2 O FRACCIÓN: \$66.75 (0.59 VECES EL VALOR DE LA U.M.A. VIGENTE)	CÓDIGO FINANCIERO ART.144 FRACC. INC. E		
	RESIDENCIAL ALTA POR M2 O FRACCIÓN: \$75.80 (0.67 VECES EL VALOR DE LA U.M.A. VIGENTE)	CÓDIGO FINANCIERO ART. 144 FRACC INC.		
	EDIFICIOS MERCANTILES, INDUSTRIALES, DE SERVICIOS: \$55.44 (0.49 VECES EL VALOR DE LA U.M.A. VIGENTE)	CÓDIGO FINANCIERO ART. 144 FRACC. INC. G		

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
-----------------------	-----------	---	--------------------	--	-------------------	--	----------------------------

¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	EN CAJA DE TESORERIA
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	UNA VEZ CUMPLIENDO CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA SE REALIZARÁ LA ORDEN DE PAGO
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	OPERA CUANDO LA SOLICITUD DEL PARTICULAR SE REALIZA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, REUNE LOS REQUISITOS DE LA LEY Y NO CONTRAVIENE NORMA DE ORDEN PÚBLICO O INTERÉS GENERAL

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCION DE DESARROLLO URBANO				DIRECCION DE DESARROLLO URBANO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: LIC. JUAN JOSE SOSA TORIZ							
DOMICILIO:	CALL E:	FRAY MARTIN DE VALENCIA			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TLAMANALCO DE VELAZQUEZ		
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 4:00 Y SABADOS DE 9:00 A 1:00			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
567	97 7 9867		N/A	N/A		desarrollourbano@tlamanalco.com.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALL E:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A		N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	SI ESTAN EN LA PAGINA DEL AYUNTAMIENTO						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PUEDEN REALIZAR LOS TRABAJOS?						
RESPUESTA:	NO, LOS PARTICULARES TIENEN QUE REALIZAR LOS TRABAJOS Y REPARAR LO QUE ESTÁN ROMPIENDO						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EN QUÉ SE FUNDAMENTÓ LO ESTABLECE?						
RESPUESTA:	EN EL BANDO MUNICIPAL CÓDIGO FINANCIERO Y EL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EXISTEN ASESORÍA PARA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD?						
RESPUESTA:	SI LAS DIRECCIONES DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y AGUA BRINDAN ESTE SERVICIO						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
TLALMANALCO
2022 - 2024
Gobierno de la Ciudad

<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>C. ROSARIO MONTES CORTES SECRETARIA</p>	<p>VISTO BUENO:</p>   <hr/> <p>TLALMANALCO GOBIERNO MUNICIPAL 2022 - 2024</p> <p>DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO</p> <p>RICARDO JOSE SOSA TORIZ DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>22/SEPTIEMBRE/2025</p>
--	--	--